

ACTA COMISION 2
“MEDIO NATURAL, ZONAS VERDES, CONTAMINACIÓN, RESIDUOS, E
INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”
DE LA AGENDA 21 DE PINTO

Fecha: 19 de diciembre de 2016

Lugar: Sala de juntas del Ayuntamiento de Pinto, sita en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 18:40 h

Asistentes:

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 1)

Jesús Escobar Corroto (Delegado Comisión 2)

Amador Sánchez Sánchez (Delegado no adscrito)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Patricia Mascias Nuñez (Técnica Municipal)

Valentín Granados Aguilar

Yolanda Ortiz Santos

Alberto Utrilla del Rey

Isidro Tragacete Carralero

Víctor Alonso Miranda

José Núñez Valladares (Psoe)

Gregorio Blanco Olmo (Ganemos)

Juan Manuel Jimenez Hurtado

Francisco José Perez García (PP)

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión 2 celebrada el 15 de noviembre de 2016.
- 2) Modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos.
- 3) Ruegos y preguntas

Reunidos en la fecha y lugar indicados los **asistentes reseñados**, tratan las siguientes cuestiones y adoptan, así mismo, los acuerdos que se indican a continuación:

1º) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión 2 celebrada el 15 de noviembre de 2016.

Varios asistentes a la reunión indican que no estuvieron presentes en la reunión anterior.

A continuación, por unanimidad, se **APRUEBA** el acta de la sesión celebrada el 15 de noviembre 2016.

2º) Modificación de la Ordenanza de Tenencia de Animales Domésticos

Se inicia el análisis a partir del artículo 37.4 de la Ordenanza punto en el que se paró el análisis anterior.

Patricia Mascías indica que artículos precedentes han sufrido cambios derivados de la nueva Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de compañía de la Comunidad de Madrid de forma que, si se estima oportuno, será necesaria una nueva revisión. En todo caso, Patricia indica que se han incorporado los cambios propuestos para someterlo a los miembros y asistentes a Agenda 21 local.

A continuación se aborda todo el capítulo relativo a inspecciones, infracciones y sanciones.

Se lee una por una cada una de las infracciones y se generan opiniones en cada una de ellas, finalmente, se va señalando si se considera oportuno mantenerlas con la calificación actual o no. Igualmente, se acuerda eliminar de la Ordenanza todas aquellas infracciones que ya estén tipificadas en normativa de rango superior, así se eliminan todas aquellas infracciones ya prevista en la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid y la Ley 50/1999 de animales potencialmente peligrosos.

En los artículos 42 a 47 Patricia Mascías expone los cambios derivados de la citada Ley 4/2016, así como consecuencia de las Leyes 39/2015 y 40/2015 en sustitución de la Ley 30/1992.

Seguidamente, el Ayuntamiento propone un texto alternativo a la redacción vigente del artículo 49. Se genera una larga discusión sobre la procedencia o no de recoger expresamente la excepción de la Fiesta de los toros, encierros y demás espectáculos taurinos. En concordancia se hace alusión a la posible nueva redacción del artículo 2 en la que el consistorio propone todas las excepciones expresas dado que el objeto de la Ordenanza está previsto en el artículo 1 y el resto, sin necesidad de lista exhaustiva, está excluido por concepto.

Tras distintas opiniones, no se llega a un acuerdo. El Ayuntamiento propondrá un texto y en la próxima reunión se abordará la propuesta.

Se modifica el artículo 50 recogiendo un texto conforme a la Ley 4/2016.

3º) Ruegos y preguntas.

No hay.

Se propone convocar nueva reunión para intentar concluir el texto de la ordenanza a finales de enero.

Siendo las 21:00 se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todas las personas asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA